

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**7469** *ORDEN de 21 de marzo de 1996 por la que se incluye en el grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a doña Ana María Carbonaro Herraiz, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Prensa «a extinguir».*

Por sentencia dictada con fecha 12 de julio de 1995 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Ministerio de 15 de febrero de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo siguiente, se estimó el recurso contencioso-administrativo promovido por doña Ana María Carbonaro Herraiz, en el que posteriormente se subrogaron sus herederos, declarando el derecho de la recurrente a que se le aplicaran los efectos de las sentencias dictadas en los recursos interpuestos por don Jaime Mariscal de Gante y Mirón y don Vicente Blanco Mestre.

En las referidas sentencias dictadas con fechas 23 de noviembre de 1987 y 24 de octubre de 1988, respectivamente, por la Sala de lo contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se declaraba el derecho de los recurrentes a ser incluidos en el grupo A de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con abono de las correspondientes diferencias salariales.

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a doña Ana María Carbonaro Herraiz, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Prensa «a extinguir», con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1986.

Segundo.—Disponer que por los servicios competentes del Ministerio de Economía y Hacienda se adopten las medidas procedentes en orden a la liquidación de las diferencias retributivas que en su caso correspondan que deberán practicarse a favor de quienes acrediten ser los herederos de la funcionaria de referencia.

Madrid, 21 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Eugenio Burriel de Orueta.

limos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**7470** *ACUERDO de 27 de marzo de 1996, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se nombran Vocales del Comité Consultivo.*

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 27 de marzo, una vez realizado el escrutinio previsto en las normas 4.ª, 6.ª y 8.ª de la Circular 2/1990, de 28 de febrero, de dicha Comisión Nacional, ha procedido a nombrar Vocales de su Comité Consultivo representantes de los miembros de las Bolsas, de los emisores y de los inversores. Los nombrados son los siguientes:

a) En representación de los miembros de Bolsas:

Elegidos por las Sociedades de Valores y Bolsa:

Vocales titulares: Don Enrique Piñel López y don Gregorio Arranz Pumar.

Vocales suplentes: Don Fernando de Roda Lamsfus y don Carlos Orduña Chouraki.

Elegidos por las Agencias de Valores y Bolsa:

Vocal titular: Don Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.

Vocal suplente: Don José Ramón Valcárcel Pérez.

b) Elegidos conjuntamente por las Sociedades y Agencias de Valores y Bolsa:

Vocal titular: Don José Ramón Valcárcel Pérez.

Vocal suplente: Don José Antonio de Bonilla y Moreno.

c) En representación de los emisores:

Vocales titulares: Don Benigno Blanco Rodríguez, don Jesús del Pozo Soler y don Luis Cortés Domínguez.

Vocales suplentes: Don Francisco Blanco Balín, don José Alfonso Núñez Boluda y don Sebastián Albella Amigo.

d) En representación de los inversores:

Vocales titulares: Don Rafael García de la Rasilla y don Carlos Soroa Cailano.

Vocales suplentes: Don Alvaro García de la Rasilla y don Juan Carlos Guzmán Acha.

Madrid, 27 de marzo de 1996.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño Palop.

## UNIVERSIDADES

**7471** *RESOLUCION de 5 de marzo de 1996, de la Universidad de Cantabria, por la que se dispone el cese como Vocal del Consejo Social de esta Universidad de doña Pilar Anderiz López.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, este Rectorado ha dispuesto disponer el cese como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Cantabria de doña Pilar Anderiz López, como representante del Gobierno de Cantabria.

Santander, 5 de marzo de 1996.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Alfonso Moure Romanillo.

**7472** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1996, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Javier Pérez Pareja Profesor titular de Universidad del área de «Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos».*

Vista la propuesta elevada, con fecha 16 de febrero de 1996, por la Comisión calificadoradora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares, de fecha 6 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos», adscrita al Departamento de Psicología de esta Universidad, a favor de don Francisco Javier Pérez Pareja, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,